

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**63721** *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de 24 de noviembre de 2016, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa 021ADIF1618 motivado por las obras de ADIF-Alta Velocidad: "Proyecto Básico del modificado del proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Talayuela-Cáceres. Tramo: Estación de Plasencia Plataforma", en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanación por los titulares de los bienes y derechos afectados, de los posibles errores que hubieran podido producirse en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación (B.O.E. 6 de octubre de 2016), esta Secretaría General de Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) ha resuelto fijar para los días 10 y 11 de enero de 2017 en el ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras del proyecto referenciado, situado en dicho término municipal.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizara a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia en los días y horas indicadas, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 24 de noviembre de 2016.- El Secretario General de Infraestructuras, D. Manuel Niño González.

ID: A160088963-1